JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA -VILLETA. CUNDINAMARCA

FECHA. ENERO 27 DE 2.021

ESTADO CIVIL NÚMERO 005

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	
				CUADERNO
2.017-0156	PETICION DE HERENCIA	MARGARITA PARRA VELÁSQUEZ	CENAIDA PARRA VELASQUEZ Y OTRO	1
2.018-0077	SUCESION—CAUSANTE.	ENRIQUE TORRES		1
2.019-0097	SUCESION- CAUSANTE	JESÚN ANTONIO HUERTAS		1.
2.019-0217	VERBAL-IMP-PATERNIDAD	EUDALDO AVILA FEO	YENNY MARCELA CORREDOR GUZMAN	1
	SUCESION-CAUSANTE.	GUSTAVO CONEJO		1.

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy veintisiete (27) de Enero de 2.021, siendo las 8.A.m y en forma virtual en el micro sitio web, conforme al Código General del Proceso.

SECRETARÍA.